

**Monumento a la ex Diputada señora Gladys Marín Millie.
Boletín N° 7523-24**

CONSIDERANDO

“Con la vida de Gladys sucede la de Chile. No hay acontecimiento en las décadas que no implique una huella mutua. De Curepto a Sarmiento, de Lonquimay a Ranquil, la de Gladys es una historia de pueblos y de elegidos, donde la inteligencia y las convicciones son astros de un especial sistema. La militancia humilde, irse al exilio, perder a su compañero, la clandestinidad de tener a los hijos cerca y no poderlos ver, el espejismo para otros del regreso a la democracia, o sea, los fragores constantes de su existencia alimentan su extensa cultura de la sensibilidad”.

Estas breves palabras del cantautor Silvio Rodríguez apuntan al núcleo de la vida de esta chilena a cuyo funeral, el 8 de marzo de 2005 concurrió alrededor de un millón de personas. ¿Por qué?

¿Por qué miles de chilenos esperaron muchas horas para pasar junto a su féretro a rendirle homenaje, a dejar una flor, a derramar una lágrima o a decirle ¿quién nos defenderá ahora?

Tal vez porque como dice el cantor su vida estuvo íntimamente ligada a la del país y desde un rol muy claro, desde la dignidad de una mujer del pueblo, que gozó y sufrió como tal, y que desde su realidad, con esfuerzo y sacrificio se elevó en la defensa de sus derechos y en la búsqueda de condiciones de vida que deberían tener los trabajadores.

Desde temprana edad se reveló contra el autoritarismo y las normas absurdas que atentaban contra el ímpetu juvenil en la Escuela Normal. Buscó derroteros, primero en la Juventud Obrera Católica (JOC y luego en las Juventudes Comunistas (JOTA) para unirse a muchos otros jóvenes y abrir paso a la creatividad, la solidaridad, la lucha por los derechos juveniles en Chile y en el mundo. Su huella como dirigente juvenil quedó en la vida de millones de jóvenes

a través de su aporte al desarrollo de la Nueva Canción Chilena, de Revistas de connotación juvenil, de conjuntos de bailes, teatro y música.

Es reconocida su acción en la defensa de Viet Nam ante la agresión extranjera, su aporte en la defensa de los derechos universales de las mujeres expresada en el apoyo a Angela Davis condenada en EE.UU. por ello.

Fue activa impulsora de los trabajos juveniles voluntarios, del movimiento mundial por la Paz, y firme defensora del gobierno que encabezó Salvador Allende.

Gladys Marín no sólo asumió tempranamente la representación del pueblo como Diputada de la República sino estimuló el que otros jóvenes lo hicieran y también que asumieran responsabilidades de Gobierno durante la Unidad Popular. Gladys contribuyó a hacer de la juventud protagonista de su tiempo.

A lo largo de toda su vida mantendría una preocupación especial por el desarrollo de la juventud.

Cuando debió asumir su rol de profesora, no lo hizo de manera sencilla, sino trabajando con niños discapacitados mentales.

Como Parlamentaria su aporte no fue solo en el plano legislativo promoviendo leyes que favorecieran a las mayorías de y a los más postergados y defendiendo los derechos de los trabajadores. Su principal preocupación fue estar en contacto permanente con el pueblo, ayudándole a organizarse, a buscar solución a sus problemas y muchas veces encabezando con ellos las luchas como en el caso de las tomas de terrenos.

En 1965 es elegida como la Diputada más joven del Parlamento, por el 2º Distrito de Santiago, participando en las Comisiones de Educación Pública, Relaciones Exteriores, Gobierno Interior, Economía, Asuntos Médicos sociales e Higiene y Deporte.

Es reelecta en 1969 por el mismo Distrito.

En 1973 es elegida Diputada por el 1er Distrito de Santiago.

Entre las Mociones que presentó y que fueron promulgadas como Ley se cuentan la Ley Nº 16.537 del 12 de Septiembre de 1966, sobre contratación de obreros de aseo y jardín para la Municipalidad de Conchalí y la Ley Nº 17.412 del 3 de marzo de 1971 sobre títulos de dominio para los pobladores de Nueva Matucana.

Con el Golpe de Estado, Gladys fue obligada a salir al exilio y se transforma en incansable activista denunciando las violaciones a los derechos humanos de la Dictadura Militar contra los chilenos y buscando la solidaridad internacional para parar el genocidio. Sufrió la desaparición de su cónyuge Jorge Muñoz y la separación de sus hijos, pero su lucha no terminó, al contrario, buscó un lugar más peligroso, entró clandestina al país. Y su acción clandestina dejó huella.

Tras el término de la dictadura militar, Gladys no descansó, denunció diariamente los crímenes cometidos, exigió verdad y justicia. El 12 de Enero de 1998 interpuso la primera querrela contra Pinochet y estimuló a que se presentaran otras querellas, llegando estas a más de 300. Declaró ante el Juez Baltasar Garzón en España en el juicio a Pinochet, viajó a Paraguay en busca de antecedente y luego denunció entretelones de la Operación Cóndor y viajó a Washington a colocar una demanda contra Kissinger y Nixon por la ingerencia de estos en el Golpe militar contra Salvador Allende, Cuando Richard Nixon era Presidente de los EE. UU, asunto ampliamente demostrado en los documentos desclasificados de la CIA y el Senado Norteamericano.

En su lucha sufrió permanentemente vejámenes, golpes y la acción vergonzante de las fuerzas represivas contra una mujer, en plena etapa de "transición a la democracia" . Fue detenida por una querrela presentada por Pinochet por injurias y calumnias, de la cual quedó libre sin haber retirado ni una sola de sus palabras.

En 1994 es elegida Secretaria General del Partido Comunista de Chile y falleció siendo la Presidenta del mismo.

En 1997 fue candidata a Senadora por la 8ava Circunscripción, obteniendo la 8ava mayoría nacional, no siendo elegida debido al sistema electoral binominal dejado por la dictadura.

En 1998 es proclamada como la primera candidata mujer a la Presidencia de la República en Chile.

Su lucha por la ampliación de los derechos democráticos y en pro de la participación más directa del pueblo en los asuntos de Estado, la relevó como una activista contra la exclusión y la discriminación política y social y para revertir las profundas desigualdades que aquejan a nuestra sociedad.

En el terreno internacional fue permanente su solidaridad con los pueblos en la lucha por su independencia y libertad, con la causa de los campesinos, los pueblos originarios, los sin tierra, los sin casa. Por los derechos de la mujer y el niño y por el reconocimiento de la diversidad sexual y sus derechos. Fue participe del Foro de Sao Paulo y el Foro de Porto Alegre.

Connotadas instituciones femeninas y de derechos humanos la propusieron para integrar el grupo de 1000 mujeres para el Premio Nobel de la Paz – 2005.

Una vida consagrada a luchar por la libertad, la democracia y la justicia social para su pueblo, para los trabajadores y sus familias

POR TANTO: Los Diputados y Diputadas abajo firmantes venimos en proponer a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase erigir monumentos, en las ciudades que la Comisión determine, en memoria de la ex Diputada Gladys Marín Millie.

Artículo 2º.- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que se crea por el artículo 4º, en coordinación con el Ministerio del Interior.

Artículo 3º.- Créase un fondo con el objeto de recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes que señala el artículo anterior.

Artículo 4º.- Créase una comisión especial, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por un Diputado patrocinante de esta moción; el alcalde de las comuna respectiva, la Fundación Gladys Marín Millie y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

El quórum para sesionar y adoptar acuerdos será el de la mayoría de sus miembros.

Artículo 5º.- La comisión especial tendrá las siguientes funciones:

a) Determinar la fecha y la forma en que se efectuarán las colectas públicas, como también realizar las gestiones legales destinadas a que éstas se efectúen;

b) Determinar el sitio en que se ubicarán los monumentos, en coordinación con los Alcaldes involucrados, la Fundación Gladys Marín y con el Consejo de Monumentos Nacionales;

c) Llamar a concurso público de proyectos para la ejecución de las obras, fijar sus bases y resolverlo;

d) Administrar el fondo creado por el artículo 3°, y

e) Abrir una cuenta corriente especial para gestionar el fondo a que se refiere el artículo 3°.

Artículo 6°.- Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados al fin que la comisión especial determine.